INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-047-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS GASTOS OPERACIONALES CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR "DIVINO NIÑO" PARA LA VIGENCIA 2024

De conformidad con lo establecido en la invitación, la Secretaría de Desarrollo de la Salud se procede a realizar el siguiente informe de evaluación.

Se estableció como presupuesto oficial la suma de: **NOVECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($904.987.683**), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No**. 403 del 16 de agosto de 2024, expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal Gastos Inversión 05031005 - 2.03.03.01.02.005.19.03-33 por valor de SEIS MIL CUARENTA MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.040.009.244.oo).

Se procede a la verificación de la documentación aportada:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR "DIVINO NIÑO"	ROSA MARÍA DÍAZ BALDOVINO	FECHA: 21/10/2024 HORA: 11:16:13

PROPONENTE:

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta económica presentada por La E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR "DIVINO NIÑO", la cual se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR "DIVINO NIÑO"	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR "DIVINO NIÑO"	**($904.987.683)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

		CUMPLE		
DOCUMENTO	**APORTA**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Propuesta	X	X		**SUBSANAR** EL CONTENIDO DESCRITO EN LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.	X	X		CUMPLE
Acta de posesión del gerente.	X	x		CUMPLE
Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.	X	x		CUMPLE
Acuerdo, ordenanza, Decreto por medio del cual se crea la E.S.E.	X	x		CUMPLE
Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.	X	x		CUMPLE
Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)	X	x		CUMPLE
Copia Registro Único Tributario: Actualizado.	X	x		CUMPLE
Certificación Bancaria.	X			CUMPLE
Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante	X	x		CUMPLE

legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).				
Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)	X	x		CUMPLE
Antecedentes Fiscales (Entidad y Representante Legal): No mayor a 30 días.	X	x		CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.	x	x		CUMPLE
Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.	X	x		CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Entidad y Representante Legal): No a mayor 30 días.	X	x		CUMPLE
Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X	x		CUMPLE
Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.	X	x		CUMPLE
Copia de la última declaración de renta o certificado de no declarante, (Si aporta la declaración de renta, esta debe ser cargada en el SIGEP II - Ley 2013 de 2019)	X	x		CUMPLE
Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019)	X	x		CUMPLE
Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.	X	x		CUMPLE
Aceptación de la Oferta: Carta del contratista en donde acepte los términos y condiciones de la invitación que le haga el Departamento de Córdoba para celebrar el contrato.	X	x		CUMPLE

Así las cosas, se evidenció que la propuesta técnica presentada por La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR “DIVINO NIÑO”, no cumple con los requisitos habilitantes de la invitación; así como también se cargaron documentos adicionales; los cuales deberán ser suprimidos del documento contentivo. Es así como se le solicita a la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR “DIVINO NIÑO”, proceda a subsanar los documentos requeridos y enviarlos a través de mensaje público en la plataforma de SECOP II; con el fin de volver a verificar los documentos habilitantes de la invitación.

Conclusiones del informe: SUBSANAR por lo anteriormente descrito.

Dado en la ciudad de Montería, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS VASCO ÁLVAREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Elaborado por: Saray Paola Suarez Ruiz.